

DECRETO NO. 1290 DE 2009

- Evaluación de aprendizaje.
- Promoción de estudiantes (educación Básica y Media).

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES

- Valorar avances.
- Consolidar procesos educativos.
- Implementar estrategias pedagógicas.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Desarrollar plan de mejoramiento institucional.

PROMOCIÓN ESCOLAR

Criterios de promoción:

- Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes.
- Porcentaje de asistencia.

*Promoción anticipada de grado.

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL

- Desempeño Superior.
- Desempeño Alto.
- Desempeño Básico.
- Desempeño Bajo.



CREACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Socializarlo con la comunidad educativa.

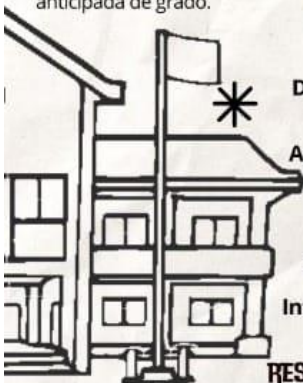
Aprobarlo en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.

Incorporarlo en el proyecto educativo institucional.

Divulgarlo a la comunidad educativa.

Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones.

Informar a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes.



RESPONSABILIDADES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Publicar información.
Expedir y actualizar.
Orientar y acompañar.
Evaluar la efectividad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Analizar los resultados de las pruebas.
Orientar, acompañar y realizar seguimiento.
Trabajar en equipo.
Resolver las reclamaciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Definir, adoptar y divulgar el sistema.
Incorporar en el proyecto educativo los procedimientos de evaluación

ESTUDIANTES

DERECHOS

- Ser integralmente evaluado.
- Conocer el sistema institucional de evaluación.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación.
- Recibir asesoría y acompañamiento.



DEBERES

- Cumplir con los compromisos académicos.
- Cumplir con recomendaciones para superar debilidades.

PADRES

DERECHOS

- Conocer el sistema institucional de evaluación.
- Acompañar el proceso evaluativo.
- Recibir los informes evaluativos.
- Recibir respuestas oportunas de las inquietudes y solicitudes.



DEBERES

- Participar en la definición de procedimientos de la evaluación.
- Realizar seguimiento al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes de evaluación.

REGISTRO ESCOLAR CONSTANCIA DE DESEMPEÑO



GRADUACIÓN

Título de Bachiller.